

Información comunicada por los Estados miembros con relación a las ayudas estatales concedidas en virtud del Reglamento (UE) 2022/2472 de la Comisión de 14 de diciembre de 2022 por el que se declaran determinadas categorías de ayuda en los sectores agrícola y forestal y en zonas rurales compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
Texto pertinente a efectos del EEE.

Número de la ayuda

SA.108984

Estado miembro

España

Región

NAVARRA

Denominación (y/o nombre del beneficiario)

AGRI - Asociación de empresarios de la madera de Navarra (Ademan)

Base jurídica

Convenio por el que se regula la concesión de una Subvención a la Asociaciones de empresarios de la madera de Navarra (ADEMAN). Resolución 76/2023, del Director General de Medio Ambiente, de 23 de mayo, de aprobación de Convenio y concesión de una subvención a la Asociación de empresarios de la madera de Navarra (ADEMAN), para fomentar y promocionar el asociacionismo de las empresas forestales y las actividades de primera transformación de los productos del monte. Año 2023

Presupuesto

Presupuesto total: 34 873 EUR

Intensidad**Fecha de la concesión**

23.05.2023

Objetivos

Ayudas destinadas al intercambio de conocimientos y actividades de información (artículo 21)

Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional

34,843

Sectores económicos

Explotación de la madera

Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas

GOBIERNO DE NAVARRA- Dirección General de Medio Ambiente
C/González Tablas, 9 – 31005 Pamplona (NAVARRA)

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://gespublica.admon-cfn Navarra.es/NormasAgricultura/NormasReguladoras/Convenio-Ademan-2023_Firmados-ambas-partes.pdf
<https://gespublica.navarra.es>

/NormasAgricultura/NormasReguladoras/TrasladoRes76_2023-BDNS_697787.PDF, -

Información adicional

-